# SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: S.O./017/2015.

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA,** LEVANTADA CON MOTIVO DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA **(S.O./017/2015)** DEL CONSEJO GENERAL DE LA “COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA”. -----------------

**FECHA DE CELEBRACIÓN:** once de mayo del dos mil quince. ------------------------------ **LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Sala audiovisual de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca”, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós(122), esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Estado de Oaxaca.---------------------------------------------------------------

# CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Compañeras Consejeras muy buenas tardes, antes de dar inicio a la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy, pido al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se sirva verificar la existencia del quórum legal, pasando lista de asistencia.------------------------------------------------------------------------------- **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, (presente), Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, (presente), Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, (presente), Licenciado Darinel Blas García, (presente).----------------------------------------------------------------------------------------------------- **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Tercer Párrafo artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara la existencia del quórum legal.---------------------------------------------------------------

# CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Una vez declarado la existencia del “quórum legal”, se procede al desahogo del **punto número 2 (dos)** del Orden del día*,* relativo a la **declaración de instalación de la Sesión**. Para ello, pido a todos los presentes ponerse de pie. En este acto, siendo las doce horas con treinta minutos del día once de mayo del año dos mil quince, declaro formalmente instalada **la Décima Séptima Sesión Ordinaria** del año dos mil quince del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, validos todos los acuerdos que en esta sean tomados. Pido a todos los presentes tomar asiento, para que continuemos con el desarrollo de esta sesión. ---------------------

# CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 3 (tres) del Orden del Día,** consistente en **la lectura y aprobación del Orden del Día** que se contiene en la Convocatoria para ésta sesión; por lo que pido dar lectura al Orden del Día al que habrá de sujetarse la presente Sesión.---------------------------------------------------------------------------------------------

# SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

**Orden del Día de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del año dos mil quince** del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----------------------------------------

# O R D E N D E L D I A

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2015.
5. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJERO LICENCIADO ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ.
6. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA CONSEJERA LICENCIADA GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ.
7. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA CONSEJERA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Son los puntos del Orden del Día Presidente.

# CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Bien en consideración a este Orden del Día que se nos fue notificado quisiera solicitarle a este Consejo General la inclusión de un punto que fuera el punto número 8 Aprobación del Acuerdo CG/006/2015 Adecuación del SIEAIP y los punto siguientes como 8 y 9 se recorrieran subsecuentemente, en el entendido entonces que Asuntos Generales sería el punto 9 y Clausura de la Sesión sería el punto número 10.------------ Pido al Secretario General de Acuerdos se sirva nuevamente darnos el Orden del Día. **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**



El Orden del Día del punto número 1 al punto número 7 quedaría en los términos como viene en la Convocatoria, el punto número 8 sería Aprobación del Acuerdo CG/006/2015 relativo a la Adecuación del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública SIEAIP, el punto número 9 sería Asuntos Generales y el punto 10 Clausura de la Sesión. Esos serían los puntos del Orden del Día Presidente.--------------

# CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Bien se somete a consideración de este Consejo General el Orden del Día, del que se le acaba de dar lectura y al que habrá de sujetarse la presente sesión de este Consejo General. Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de este Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.-------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos**.-------------------------------------------------------------- **CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 4 (cuatro)** del Orden del Día, relativo a la lectura y aprobación del **Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria** del año dos mil quince; recordándoles compañeras Consejeras que ya hemos tenido la oportunidad de revisar el contenido de dicha Acta, al haberla recibido en forma impresa y por correo electrónico; por lo que se pide la dispensa de la lectura. Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de éste Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.-- CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Ahora bien, ya que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de esta Comisión, en esta sesión se debe de aprobar el Acta de la Sesión anterior, someto a la consideración de éste Consejo General, la aprobación del contenido de dicha Acta, por lo que sí están a favor de mi propuesta les pido levantar la mano en señal de su aprobación.------------------------------------------------------------------------------------------------

# Se aprueba por unanimidad de votos.-------------------------------------------------------------- CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 5 (cinco)** del Orden del Día, consistente en **la Aprobación del Consejo General del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión que presenta el Consejero Licenciado Esteban López José.** Pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta del proyecto de resolución.---------- **CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICARDEZ:**

Solicito el uso de la palabra. -----------------------------------------------------------------------------

# CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Concedido el uso de la palabra Consejera.-----------------------------------------------------------

# CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICARDEZ:



Gracias, buenas tardes a todos, toda vez que fueron turnados en tiempo y forma los proyectos de resolución para ser analizados por cada uno de nosotros, considero que sería reiterativo darle lectura a los mismos. Por lo que, solicito se someta a consideración de este Consejo General, se dispense la lectura y se instruya a la Secretaría General de Acuerdos de esta Comisión que al dar cuenta, refiera únicamente al Sujeto Obligado y un extracto sustancial de los Proyectos de Resolución, obviando los datos personales del recurrente.-------------------------------------- **CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Atendiendo a la propuesta que hace la Consejera, pido a mis compañeras Consejeras, si están de acuerdo con esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.----------------------------- CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar lectura de los proyectos de resolución.

# SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Es la Resolución del Recurso de Revisión **R.R./058/2015** el Sujeto Obligado es la **Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura,** el proyecto de resolución presentado por la ponencia del Consejero Ponente es el Licenciado Esteban López José, plantea declarar fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente. Esto en virtud de que la información proporcionada por el sujeto obligado no corresponde a la solicitada, por lo que con fundamento en los artículos 73 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 57 fracción III del Reglamento del Recurso de Revisión de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se declara FUNDADO el motivo de inconformidad del Recurrente, en consecuencia se REVOCA la respuesta emitida por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura, y se ORDENA a que emita una nueva en la que entregue la información solicitada. Es todo Presidente.------- **CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta. Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.----------------- CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 6 (seis)** del Orden del Día, consistente en la **aprobación del Consejo General del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión que presenta la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez.--**



# SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Es el Recurso de Revisión **R.R./059/2015** el Sujeto Obligado es la **Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura ,** la Consejera ponente es la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, y el proyecto de resolución sustancialmente dice lo siguiente: Por lo expuesto en el Considerando Cuarto, y conforme a lo dispuesto por los artículos 73, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y, 57 fracción III del Reglamento del Recurso de Revisión de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se declaran fundados los motivos de inconformidad expresados por el Recurrente, en consecuencia se modifica la respuesta del Sujeto Obligado y se le ordena que emita una nueva debidamente fundada y motivada en la que: Entregue la información respecto de los puntos 6, 7, 8 y 9 de la solicitud de información referente a: Proyectos destinados a la producción de maíz, como montos de financiamiento. Listado de variedades de maíces nativos del estado y ubicación geográfica, si se tiene. Superficie sembrada con maíz nativo en Oaxaca (General, regional y municipal, si se tiene el dato). Rendimiento por hectárea del maíz nativo (General, regional y municipal, si se tiene el dato). En caso de no existir la información solicitada, emita una respuesta en la que exista certeza y legalidad, garantizando al solicitante ahora Recurrente, que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información solicitada en cada una de las unidades administrativas y en la que sea declarada formalmente la inexistencia de la misma por el subcomité de Información. Es todo Presidente.------------------------------------------------------------------------ **CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta. Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.----------------- CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 7 (siete)** del Orden del Día, consistente en la **Aprobación del Consejo General del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión que presenta la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles.**

Pido al Secretario General de Acuerdos dar cuenta del Proyecto de Resolución.---------

# SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Es el Recurso de Revisión **R.R./008/2015** la Consejera ponente es la Maestra María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, el Sujeto Obligado es el **Ayuntamiento de**



**Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca,** sustancialmente el proyecto de resolución dice lo siguiente: En términos del considerando PRIMERO de la Resolución, éste Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca es competente para resolver el presente Recurso de Revisión. Por los razonamientos lógico jurídicos expuestos en el considerando CUARTO de ésta Resolución, se concluye que consideran FUNDADOS de forma parcial los motivos de inconformidad expresados por el Recurrente en su Recurso de Revisión, en consecuencia se modifica la respuesta del Sujeto Obligado y se le ordena: *Entregue la información referente al punto “a) Las cantidades en números de los presupuestos de egresos para los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013. Para el caso del ejercicio fiscal 2015, mencionar el presupuesto que se pretende ejercer…”.* Entregue la información respecto al punto “…*b) Las cantidades en números de los recursos propios recaudados por la tesorería municipal, durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014…”.* Entregue la información concerniente al punto *“…c) La población del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, en los años; 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014…”.* En el caso de no contar con la información solicitada, otorgue una respuesta en la que exista certeza y legalidad, garantizando al solicitante ahora Recurrente, que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información solicitada en cada una de las Unidades Administrativas y en la que sea declarada formalmente la inexistencia de la información por el Comité de Información. Se ORDENA al **AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA,** que al momento

mismo de dar cumplimiento a esta Resolución remita, a este Órgano Garante, constancia de la integración de su Unidad de Enlace y su Comité de Información conforme a lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y Lineamientos para el Establecimiento de las Unidades de Enlace y los Comités de Información de los Sujetos Obligados publicado en el Periódico Oficial el 26 de abril del año 2014. Esta resolución deberá ser cumplida por el Sujeto Obligado, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que surta sus efectos la notificación de la presente resolución, conforme con los artículos 73 fracción III, párrafo tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 63 del Reglamento del Recurso de Revisión. Se ordena al Sujeto Obligado que dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que dé cumplimiento a esta Resolución, informe a este Órgano Garante sobre ese acto. Apercibido que en caso de no dar cumplimiento a la misma, se promoverá la



aplicación de las sanciones y responsabilidades a que haya lugar conforme a las leyes aplicables.

# CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta. Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.----------------- CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 8 (ocho)** del Orden del Día, consistente en **Aprobación del Acuerdo CG/006/2015 Adecuaciones al Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública SIEAIP.**

Compañeras Consejeras derivado que hemos tenido recurrentemente solicitudes de Sujetos Obligados para suspender plazos en el sistema, derivado de diversas circunstancias propongo a ustedes la aprobación del siguiente Acuerdo: Acuerdo CG/006/2015, el Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en su Sesión Ordinaria S.O/017/2015 celebrada el once de mayo de dos mil quince, acordó el siguiente Acuerdo: UNICO: Se faculta al Consejero Presidente para que a nombre de este Consejo General ordene las medidas que resulten necesarias para la adecuación del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP) en los casos que los Sujetos Obligados manifiesten causas (Tomas de Oficinas o Conflictos laborales) debidamente justificadas que les impida la operatividad de dicho sistema por cuestiones extraordinarias y ajenas a su voluntad por un periodo de mas de 10 días hábiles. TRANSITORIOS: Único: El presente acuerdo entrara en vigor el mismo día de su aprobación por el Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Bien Compañeras pregunto a los Integrantes de este Consejo General, someto a su consideración el presente acuerdo. Si no existen comentarios al respecto solicito a mis compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.- **Se aprueba por unanimidad de votos**.-------------------------------------------- **CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 9 (nueve)** del Orden del Día, consistente en **Asuntos Generales.** Compañeras, alguien tiene algún asunto que tratar en este punto del Orden del Día. Dado que no existen comentarios al respecto, procederemos al desahogo del **punto número 10( diez) del Orden del Día relativo a la Clausura de la Sesión;** para lo cual pido a los presentes ponerse de pie. En virtud de que han



sido desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de esta sesión; siendo las doce horas con cincuenta minutos, del día once de mayo del año dos mil quince, declaró clausurada la **Décima Séptima Sesión Ordinaria del año dos mil quince (S.O/017/2015)** de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en esta se tomaron.

**CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:** Se levanta la sesión, gracias a todos los presentes por su asistencia. **Buenas tardes.**